



RBD 10710-7

CIRCULAR N° 01 de 2025

Talagante, 02 de octubre del 2025.

Estimados (as) Apoderados(as):

Esperando que se encuentren bien, junto a sus seres queridos. Queremos dirigirnos a ustedes para entregar la información sobre el Proceso de Postulación a Becas de Colegiatura para el año escolar 2026 y, para acceder a este beneficio usted deberá tener en consideración lo siguiente:

- 1. SISTEMA DE BECAS:** Está otorgado para ayudar en el pago de la colegiatura a las familias que se encuentran en problemas socioeconómicos desfavorables.
- 2. RENOVACIÓN DE BECAS:** Las familias que opten a la beca o que tienen dificultades socioeconómicas para renovar, deben mantener su colegiatura años 2024 y 2025 al día. Deberán solicitar el formulario de postulación, el reglamento de becas y acusar recibo al correo **becas@alcantaratalagante.cl** desde el **20 al 22 de octubre de 2025**. Por otra parte, deberán remitir al mismo correo mencionado precedentemente los antecedentes requeridos hasta el **07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, **No se aceptarán Formularios de Postulaciones fuera de la fecha establecida.**
- 3. LEY SEP.:** El colegio está adscrito a la Ley SEP N° 20248 (Subvención Especial Preferencial) los alumnos nominados por el Estado están acogidos a gratuidad.
- 4. ESTABLECIMIENTOS GRATUITOS:** En conformidad a lo establecido en el Artículo 29 del DFL. N° 5 del año 1992, informamos, que existen establecimientos sin financiamiento compartido, por lo tanto, gratuitos en la comuna y **tenemos la obligación de informar:**
 - Liceo Talagante – Talagante.
 - Liceo Politécnico – Talagante.
 - Escuela República de Grecia – Talagante.
 - Liceo Bicentenario – Talagante.
 - Escuela Manuel Rodríguez – Talagante.
 - Escuela Alborada – Talagante.
 - Escuela Tegalda – Talagante.
 - Escuela Luis Undurraga – Talagante.
 - Escuela El Pino Viejo, Lonquén – Talagante.
 - Escuela El Roto Chileno – Talagante.
 - Colegio Universal San Francisco de Asís – Talagante.
 - Escuela Básica Nacional – Talagante.
 - Colegio Niño Jesús de Talagante – Talagante.
 - Escuela Técnica Santa María Micaela – Talagante.
 - English College – Talagante.
 - Escuela Básica Bartolomé Blumenthal – Talagante.
 - Escuela Particular Blumenthal – Talagante.

- 5. ARANCEL Y PAGO AÑO 2026:** En relación al arancel para el año escolar 2026, se informa lo siguiente:

El Establecimiento está acogido a la modalidad de Financiamiento Compartido, por lo tanto, al momento de matricular deberá estar al día con los pagos de mensualidades hasta el mes de diciembre de los años 2024 – 2025.

De acuerdo a la normativa vigente de la ley de subvenciones D.F.L. N° 5, del año 1992, estos pagos son obligatorios.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley de Inclusión Escolar N° 20845, señala que “los límites máximos de cobro mensual disminuirán en el mismo monto en que haya aumentado para cada establecimiento el ingreso por subvenciones e incrementos”.

Durante el mes de enero de cada año, el Ministerio de Educación comunica por Resolución Exenta el monto máximo de copago que debe cobrar cada establecimiento con financiamiento compartido, conforme al valor de la UF al primer día hábil del año escolar que se inicia.

El modo de copago son 10 cuotas mensuales al año, desde marzo a diciembre de cada año, con vencimiento el día 10 de cada mes.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL COLEGIO:

El colegio cuenta con dos laboratorios de Computación, Laboratorio de Ciencias, Biblioteca (Proyecto CRA), Sala de Artes, Sala de Música para E. Básica y E. Media, Laboratorio de Idiomas, Gimnasio techado, Multicancha y amplias áreas para deporte y recreación.

Enseñanza del Idioma Inglés: Cuenta con programa propio de 1º a 4º básico (Resolución Exenta N° 4361 del 27 noviembre 2003). Por otra parte, a partir del 2º Nivel de Transición cuentan con docente especialista.

El Equipo Directivo y Docente cuenta con una vasta experiencia para el desarrollo de planes y programas de acuerdo a lo que exige el Ministerio de Educación.

- 7. REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO:** Es de absoluta responsabilidad de la comunidad educativa del Colegio, conocer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, los cuales se encuentra disponibles en la página web del colegio.

**Favor acusar recibo de esta circular al correo
becas@alcantaratalagante.cl**

Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL